

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2010, EN PRIMERA CONVOCATORIA

Antes de pasar al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día, se da lectura a las siguientes Declaraciones Institucionales en relación a:

1.- Terremoto de 7.3 grados en la escala Richter, con epicentro a 17 Kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe.

Todos Grupos Políticos que conformamos esta Corporación Municipal, consideramos imprescindible la participación activa del Ayuntamiento de Jaén en el proceso de reconstrucción y desarrollo ya iniciado en Haití tras la tragedia, por lo que en este Pleno Municipal **DECLARAMOS y RESOLVEMOS:**

1- Expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción del país.

2- Promover desde el Ayuntamiento de Jaén las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública ante la tragedia que vive el pueblo Haitiano.

3- Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

4- Dar traslado de dichos acuerdos al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Y siguiente:

“27 de enero, Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento de Jaén acuerda:

PRIMERO.- Declarar a nivel municipal el 27 de enero de cada año como ***“Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad en la ciudad de Jaén”***.

SEGUNDO.- Igualmente se resuelve que en torno a la fecha de dicho Día Oficial, anualmente, el Ayuntamiento de la ciudad organizará los actos que estime convenientes para recordar esa parte de la historia Europea, abriendo la participación para su diseño y organización a colectivos y ciudadanos interesados.

A continuación se pasa a examinar los asuntos integrados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NÚMERO UNO.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE DISTINCIONES CON EL SELLO DE PLATA DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda conceder los siguientes Sellos de Plata de la Ciudad con motivo del día de Andalucía a las siguientes personas, entidades y colectivos:

“El Excmo. Ayuntamiento de Jaén en Pleno, dada la proximidad del Día de Andalucía y la especial relevancia que este día tiene para nuestra Ciudad, propone la concesión de una distinción especial con motivo del Día de Andalucía a las siguientes personas, entidades y colectivos que, por méritos profesionales, culturales, deportivos, sociales y otros han redundado en beneficio de la Ciudad y de sus vecinos y vecinas.

La Alcaldesa de Jaén, Carmen Peñalver, propone a **Nuestro Padre Jesús.**, que, después de varios siglos, ha podido regresar al Camarín gracias al clima de colaboración y el trabajo del Ayuntamiento de Jaén, la Cofradía y la Junta de Andalucía. La recuperación del Camarín y la vuelta de Nuestro Padre Jesús a su sede histórica han marcado un antes y un después en la historia y tradición jiennense.

El concejal José Luis Cano propone a la **Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén (Aprompsi)** en reconocimiento a su trayectoria y su labor en materia de inserción laboral de personas con discapacidad intelectual a través de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

El concejal **Manuel López** propone al **barrio de Las Infantas** por mantener en la historia una ligazón con la Ciudad, trabajando continuamente los lazos afectivos y persistiendo en su personalidad; todo ello, siendo el único barrio de Jaén con separación física de la Ciudad.

La concejala Carmen Guerrero propone a **UNICEF Jaén** por su trabajo para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. UNICEF busca la transformación social y, para lograrlo, se compromete con todos los sectores sociales que puedan contribuir con el desarrollo de su objetivo.

La concejala María del Mar Shaw propone a **patatas fritas de Jaén: Familia ‘Paco el de la Patatas’; Patatas Oya y Patatas Santo Reino**, por su trayectoria en el sector y haberse convertido en parte esencial de la gastronomía típica jiennense.

El concejal José Montané propone a la **Banda Municipal de Música de Jaén**. La Banda Municipal de Música cumplió el centenario de su creación en 2001.

El concejal Manuel Fernández propone a la **Caja Rural de Jaén** porque su historia ha estado ligada, desde sus inicios, a las realidades más profundamente jiennenses.

El concejal **Eduardo Castro** propone a **Francisco Muñoz de la Chica**, responsable de la empresa de Materiales de Construcción ‘El Quico’, que desde muy joven comenzó a trabajar en una cantera.

La concejala **Dolores Herrera** propone a **Mercedes Haro Martínez**, ejemplo de hija, madre y abuela, siempre pendiente de su familia.

La concejala Matilde Cruz propone a los **trabajadores de la Estación y de la Cafetería de la Estación de Autobuses de Jaén** por su implicación en el traslado de esta estación al Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén durante los meses que han durado las obras de rehabilitación e impulso de la estación de autobuses.

El concejal Justo Gámez propone a los **maestros/as, profesores/as de Jaén**, ejemplo de profesionales con vocación que, a lo largo de los años, han educado en conocimientos y valores a los niños/as y jóvenes de Jaén.

La concejala Ascensión Beltrán propone a **María Peinado Bravo**, ejemplo de deportista con afán de superación nacida en Jaén, campeona de España Absoluta de aire libre en 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2008. Campeona de España absoluta de pista cubierta en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2009. Ha sido, además, recordwoman de Heptalon absoluto en aire libre y pista cubierta.

El concejal José Manuel Colmenero propone a la **Federación Provincial de Discapacitados Físicos de Jaén (Fejidad)** por su implicación y esfuerzo en pro de la inserción e integración laboral de los/as trabajadores/as con discapacidad física en la sociedad y, muy especialmente, en el ámbito de las administraciones públicas.

La concejala Isabel Mateos propone a **Cáritas Diocesana**, por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre, por la labor para la consecución de mayor justicia social y su trabajo por los más desfavorecidos. Además, realiza una importante labor en el ámbito del empleo: acompañamiento y orientación para la inserción laboral, constitución de cooperativas de trabajadores... Todo ello, sin olvidar el inmenso trabajo que Cáritas desarrolla con uno de los sectores más desfavorecidos en la actualidad, los trabajadores inmigrantes, promoviendo la búsqueda de empleo, las acogidas familiares, el despliegue de centros de acogida y la constitución de albergues. Por todo ello, Cáritas merece el reconocimiento de la Ciudad de Jaén con la concesión de un Sello de Plata.

Además, este año, habrá **dos Sellos de Plata extraordinarios**. Uno de ellos es para la **Unión de Consumidores (UCE)**, que, tras 25 años, se ha consolidado como el organismo de defensa de los derechos de los consumidores más numeroso de la provincia y en la capital. Es líder en acciones relacionadas con el reciclado, consumo responsable del agua, medio ambiente, rebajas... La Unión de Consumidores es especialmente sensible con el colectivo de personas mayores y niños.

El otro Sello de Plata extraordinario es para Radio Jaén Cadena Ser, por su 75 aniversario. Radio Jaén Cadena Ser ha sabido contar, a lo largo de estos años, la actualidad de Jaén a través de las ondas y se ha convertido en un referente de comunicación para la ciudad y la provincial”.

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDESA DE APOYO A LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldesa de apoyo a la Iniciativa de la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa para la creación del Colegio de Periodistas de Andalucía.

DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO URBANO

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2010.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para el año 2010 una partida destinada a financiar el 29% de aportación municipal a los proyectos aprobados en el Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2010.

2º- Aprobar y comprometer el gasto para la aportación municipal a las obras de Adecuaciones Varias en el Barrio de San Felipe, calle San Felipe y otras, por importe del 29% de las mismas, en los términos establecidos en el punto primero.

3º.- Que en caso de no producirse el ingreso de la aportación municipal, se autoriza a la Excm. Diputación Provincial para retener la cantidad de los pagos que por cualquier concepto le efectúa dicha Corporación Provincial.

4º.- Que por los técnicos municipales se redacte el correspondiente proyecto y se realice su ejecución por contrata”.

DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN SOBRE EL ICIO DEVENGADO EN EL EXPEDIENTE 928/09 ARQUITECTURA. EXPTE. NÚM.234/09-E. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda conceder la bonificación solicitada por la Universidad de Jaén, considerando, en su caso, su especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen la declaración; ascendiendo dicha bonificación a la cantidad de 18.554,72 €”.

NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN SOBRE EL ICIO DEVENGADO EN EL EXPTE. NÚM. 436/09 UNIDO AL 937/0 E Y 50/04 DEL ARQUITECTURA. EXPTE. NÚM.189/09-E. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda conceder la bonificación solicitada por la Residencia de Mayores “FUENTE DE LA PEÑA”, considerando, en su caso, su especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen la declaración; ascendiendo dicha bonificación a la cantidad de 7.988,86 €.

NÚMERO SEIS.- PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL MÓVIL DOSIFICADORA DE HORMIGÓN EN PARAJE CADMIO. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPTE. NÚM.695/07. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación Ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para instalación de una Central Móvil Dosificadora de Hormigón en Paraje Cadmio.

NÚMERO SIETE.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EJERCICIOS ANTERIORES. EXPTE. NÚM.228/09-E. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los

asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Reconocer el crédito de 14.853,58 eur. a favor de Fecada, S.L. representado en su factura 227 de fecha 3 de julio de 2.008. Así mismo, reconocer el crédito de 9.163,17 eur. a favor de Hostelería de Jaén, S.L. representado en la relación de facturas consignada anteriormente.

SEGUNDO.- Elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén el presente expediente para que, en su caso, apruebe el reconocimiento, según lo dispuesto en las distintas normas citadas en los Fundamentos Legales de la presente Propuesta.

NÚMERO OCHO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006. EXPTE. NÚM.14/07-E. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

El Pleno se da por enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldesa-Presidenta aprobando la Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2006 y las operaciones de cierre del mismo, con las siguientes determinaciones:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén correspondiente al ejercicio 2006, así como las operaciones de cierre del ejercicio con las siguientes magnitudes:

a)Resultado presupuestario.

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A. Operaciones corrientes (I-V)	4.454.327,99	7.003.645,15		-2.549.317,16
B. Otras operaciones no financieras (VI-VII)	9.250.667,70	52.235.514,99		-42.984.847,29
1.Total operaciones no financieras (a+b)	13.704.995,69	59.239.160,14		-45.534.164,45
2. Activos financieros	20.100,00	20.100,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13.725.095,69	59.259.260,14		-45.534.164,45
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			42.113.227,73	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-3.420.936,72

b)Remanente de Tesorería.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

Del Presupuesto de ingresos. Presupuesto Corriente.....	43.016,55 €
Del Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados.	35.753.848,32 €
De operaciones no presupuestarias.....	14.400,00 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00 €
Total Derechos pendientes de cobro.....	35.811.264,87 €

B) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE

De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente.....	40.880.898,86 €
De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados...	840.334,76 €
De otras operaciones no presupuestarias.....	1.222.013,68 €
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00 €
Total Obligaciones pendientes de pago.....	42.943.247,30 €

C) FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA A 31-12-2007

Saldos de cuentas del subgrupo 57.....	3.612.476,67 €
Excedentes temporales de tesorería en otras cuentas.....	0,00 €

D) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	-3.519.505,76 €
E) SALDOS DE DUDOSO COBRO *	1.136.162,74 €
F) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00 €
G) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.655.668,50 €

c) Remanentes de crédito.

Saldo de créditos disponibles.....	24.164.847,80 €
Saldo de créditos retenidos.....	89.601,52 €
Saldo de autorizaciones.....	29.865,16 €
Saldo de créditos comprometidos.....	34.058,57 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	34.058,57 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables.....	24.284.314,48 €

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda revocar la medida del artículo 193.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

**DE LA COMISIÓN DE POLICÍA LOCAL, BOMBEROS,
TRÁFICO Y TRANSPORTE**

**NÚMERO NUEVE.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE TRÁFICO,
TRANSPORTES Y BOMBEROS SOBRE DISTINCIÓN ESPECIAL A
FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS AL CUMPLIR 25 AÑOS DE
SERVICIOS.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación Ordinaria y por unanimidad, y de conformidad con el art. 66 del Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de este Excmo. Ayuntamiento, reconocer a Personal de dicho Servicio con una distinción especial al cumplir veinticinco años de servicio reconociendo la capacidad, dedicación y riesgo del mismo.

**NÚMERO DIEZ.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO ENTRE EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y LA UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES
ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Convenio arriba epigrafiado.

NÚMERO ONCE.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO EN EL CONSORCIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE JAÉN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Integración del Servicio de Transporte Urbano Colectivo en el Consorcio del Área Metropolitana de Jaén.

NÚMERO DOCE.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES URBANO COLECTIVO EN EL BARRIO DE VALDEASTILLAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda ampliar el Servicio de Transporte Urbano Colectivo en el Barrio de Valdeastillas, de conformidad con lo solicitado por su Asociación Vecinal, siendo el nuevo Servicio que se establece el siguiente:

<u>Salida de Valdeastillas</u>	<u>Salida Jaén</u>
07:30 h. -----	07:15 h.
08:30 h. -----	08:15 h.
10:30 h. -----	10:15 h.
13:30 h. -----	13:15 h.
14:15 h. -----	14:00 h.
15:15 h. -----	15:00 h.
17:00 h. -----	16:45 h.
19:00 h. -----	18:45 h.
21:00 h. -----	21:15 h.

NÚMERO TRECE.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA CREACIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOTAXI SEGÚN ACUERDO PLENARIO PARA EL PRESENTE AÑO 2010.

D^a Matilde Cruz Carrasco da cuenta de la creación de 4 nuevas licencias de Autotaxi para el año 2010, según acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones plenarias celebradas los días 9 de Octubre de 2008 y 31 de Julio de 2009.

ooOoo

NÚMERO CATORCE.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN, PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN DE 24 DE ABRIL DE 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Resolución de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Jaén, para la mejora de las Infraestructuras acogiendo a la Orden de 24 de Abril de 2007, teniendo un coste total de 259.893 euros, y la subvención a percibir es de 147.289 euros.

DEL CONSEJO DE ADMÓN. DE SOMUVISA

NÚMERO QUINCE.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DE PRÉSTAMO CUALIFICADO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE 96 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS DE PROTECCIÓN OFICIAL, RÉGIMEN GENERAL A PROMOVER EN LAS PARCELAS RC-5ª Y RC-5C DEL SUNP-1 (3ª FASE) PROPIEDAD DE SOMUVISA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y de conformidad con el Consejo de Administración de SOMUVISA acuerda seleccionar para el préstamo hipotecario para la construcción de 96 viviendas en las parcelas RC-5A y RC-5C del SUNP-1, a la “La Caixa”, a continuación el “Banco Santander” y en tercer lugar “Unicaja”.

DEL CONSEJO DEL IMEFE

NÚMERO DIECISÍS.- PROPUESTA DE CONCERTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 600.000 EUROS CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda la concertación de una póliza de tesorería con la entidad financiera Caja General de Ahorros de Granada por importe de 6.000.000 euros.

NÚMERO DIECISIETE.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2010.

D. José Manuel Colmenero López da cuenta del Calendario Laboral para el año 2010, que se adjunta a este Acta como Anexo.

NÚMERO DIECIOCHO.- DACIÓN DE CUENTAS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA CÁTedral DE JAÉN EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

Se da cuenta al Pleno de todos los pasos que se han dado hasta el momento, siguiendo el itinerario marcado por la UNESCO para conseguir que la Catedral de Jaén se incluya en la Lista de los Monumentos Patrimonio Mundial.

NÚMERO DIECINUEVE.- DACIÓN DE CUENTAS DE PROYECTOS A FINANCIAR CON EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, SEGÚN ACUERDO QUE ADOPTARÁ LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2010.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta da lectura a los Proyectos a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

Proyectos a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

NÚMERO	GRUPO	ACTUACIONES PROPUESTAS	PRESUPUESTO SIN IVA	PRESUPUESTO
1	i	OBRAS URBANIZACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DEL PARQUE ACUÁTICO. FASE TERMINACIÓN	4.176.724,14	4.845.000,00
2	m	OBRAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PAISAJE EN PARQUE DE LA GRANJA Y VIVERO DE EMPRESAS.	862.068,97	1.000.000,00
3	e	MEJORA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y VIALIDAD EN CALLE NUEVA	387.931,03	450.000,00
4	l	CENTRO MUNICIPAL EDUCACIÓN DE ADULTOS	689.655,17	800.000,00
5	d	ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AULA NATURALEZA	129.310,34	150.000,00
6	f	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN ALMENDROS AGUILAR	799.253,68	927.134,27
7	e	OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y SEMAFORIZACIÓN EN AVDA ANDALUCÍA	258.620,69	300.000,00
8	b	OBRAS PARA IMPLANTACIÓN DE SISTEMA SEGURIDAD E INNOVACIÓN EN POLÍGONOS INDUSTRIALES Y CATEDRAL.	344.827,59	400.000,00
9	l	CENTRO DE DÍA EN LAS INFANTAS/INFANTAS	431.034,48	500.000,00
10	b	DOTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES EN OFICINAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. TAXI	54.542,50	63.269,30
11	f	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL EN CALLES DE LA JUDERÍA	603.448,28	700.000,00
12	h	PLANTACIÓN Y RIEGO DE CELTIS AUSTRALIS EN VÍA VERDE	16.630,75	19.291,67
		TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	8.754.047,62	10.154.695,24

NÚMERO VEINTE.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR “ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE DEUDA HISTÓRICA”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Instar al gobierno andaluz para que instruya a su representante en la comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado–Comunidad autónoma de Andalucía. para que se anule el acuerdo alcanzado en la reunión de 26 de Noviembre de 2009 de aceptar el pago a través de la deuda histórica de Andalucía manifestando nuestro rechazo a este acuerdo.
2. Instar al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional a la disposición adicional 47 de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por ser contraria en lo dispuesto en la disposición adicional 2ª del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Instar al gobierno andaluz en el supuesto de no producirse lo solicitado en los puntos 1 y 2 a pedir compensaciones al Gobierno de España por los gastos de gestión en la venta de solares dados en pago así como compensación de intereses y la oportuna compensación por los déficits de servicios que se han producido desde la aprobación del Estatuto de Autonomía desde 1980 hasta la fecha.
4. Instar al Gobierno andaluz para que aproveche los recursos que generen el pago de la deuda histórica para la convergencia del conjunto de las provincias andaluzas

en función de sus necesidades reales en servicios básicos y fundamentales para el conjunto de la población como son la educación, la sanidad y la vivienda.

5. Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de Andalucía, grupos parlamentarios y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

NÚMERO VEINTIUNO.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR “POR LA CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Se proceda por parte de este Ayuntamiento a la creación de un Consejo Local de Inmigración, formado por los Grupos Políticos Municipales, representantes de las Asociaciones de Inmigrantes, representantes de las Organizaciones sindicales más representativas, representantes de los empresarios, y representantes de ONGs, al igual que un representante de la Junta de Andalucía y otro de la Subdelegación del Gobierno.

2º.- Que por parte de los servicios Jurídicos de este Ayuntamiento se proceda a la mayor brevedad posible a la confección de los estatutos reguladores del referido Consejo Local de Inmigración. (Para lo cual se adjunta con la presente Moción un documento base de estatutos).

NÚMERO VEINTIDÓS.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR “POR LA MEJORA Y TERMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL ‘ANTOÑETE’ (INSTALACIONES SEBASTIÁN BARAJAS)”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Popular denominada ‘Por la Mejora y Terminación del Campo de Futbol Antoñete (Instalaciones Sebastián Barajas).

NÚMERO VEINTITRES.- MOCIÓN RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA “A FAVOR DEL APOYO Y AYUDA HUMANITARIA PARA HAITÍ TRAS EL TERREMOTO DEL 12 DE ENERO DEL 2010”.

La presente moción ha sido retirada y consensuada como Declaración Institucional al principio de la sesión plenaria.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda tratar los siguientes asuntos de urgencia:

ASUNTO DE URGENCIA PRIMERO.- PROPUESTA DE CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DELEGADA QUE REALIZA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN A SOMUVISA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, presta su aprobación a la anterior propuesta, siendo el Convenio de Encomienda de Gestión Delegada que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Jaén a Somuvisa que comprenderá las actividades tanto materiales, técnicas y de servicios, necesarias para la ejecución de lo previsto en la Modificación Estructural del vigente PGOU que se tramita actualmente; del Plan Parcial "Cerro Almagro", el cual recoge y establece la ordenación pormenorizada del indicado ámbito y de cuantas actuaciones de mera tramitación sea preciso realizar en el curso del procedimiento de expropiación iniciado para la adquisición de los terrenos incluidos en la Reserva de Terrenos de Cerro Almagro.

ASUNTO DE URGENCIA SEGUNDO.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2009.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda rectificar el Acta de la Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 31 de Julio de 2009, en su punto número tres –PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE CONSUMO- en el sentido de recoger que el Representante del Consejo Económico y Social Local, `sea con voz y sin voto´, quedando el Artículo 4 del siguiente tenor:

Artículo 4.- El Consejo Municipal de Consumo está integrado por los siguientes miembros:

-/..
- Un representante del Consejo Económico y Social Local, con voz y sin voto.
-/..

NÚMERO VEINTICUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan diversos ruegos y preguntas por parte de los Sres. D^a Isabel Mateos Valero, D^a Cristina Nestares García Trevijano, D. Miguel J. Segovia Martínez, D^a Nuría Méndez, D. Antonio Rueda, M^a del Carmen Álvarez Arias de Saavedra en relación con sus respectivas portavocías en las Comisiones Informativas.

A las preguntas formuladas le responden los Sres. D^a M^a del Mar Shaw, D. José Luis Cano Palomino, D. Manuel López Jiménez, D. Justo Gámez López, D. Eduardo Castro y la Sra. Alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día veintisiete de enero del presente de lo que se extiende la presente acta que firma la Il^{ta}m. Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario.- Doy fe.